MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2017

"ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES"

Tobati, 07 de Diciembre de 2017

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobati
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 36/2017 para la "ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 337817, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES
RECEPCION DE SOBRES:

La primera fecha de recepción y apertura que estaba fijada para el 17 de Noviembre de 2017 fue prorrogada para el 27 de Noviembre a razón de que se contaba con solamente una oferta para esa fecha.

Oficialmente la fecha de recepción de sobres se llevó a cabo en fecha 27 de Noviembre del corriente hasta las 08:00hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas:

1. RM ASOCIADOS: Exp. Mesa de Entrada Nº 1886 de fecha 16/11/2017 siendo las 09:08 hs. -

2. DIESA S.A.: Exp. Mesa de Entrada Nº 1950 de fecha 27/11/2017 siendo las 07:02 hs.---------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 27 de Noviembre del corriente siendo las 08:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Como primera medida el Comité de Evaluación procede a la verificación de la fecha y hora de recepción de los sobres ofertas quedando de la siguiente manera:

1. **RM ASOCIADOS – Fecha 16/11/2017 – 09:08 hs.-**
2. **DIESA S.A – 27/11/2017 - 07:02 hs.-**

Seguidamente se verifica la presentación de los documentos sustanciales, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**RM ASOCIADOS**	**DIESA S.A**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	NO CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
D) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
E) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO CORRESPONDE	CUMPLE
F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las Sociedades Anónimas. *	NO CORRESPONDE	CUMPLE

Como se observa en el cuadro precedente la empresa RM ASOCIADOS, no presento póliza de Mantenimiento de Oferta, el cual es documento sustancial exigido por la convocante, por lo tanto queda descalificada en esta etapa de la evaluación.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

Se procede a analizar exclusivamente las documentaciones presentadas por la firma DIESA S.A en todos los aspectos citados precedentemente.-

ASPECTO TÉCNICO

Se informa que la firma cumple con las especificaciones técnicas según las documentaciones presentadas.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analizó la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado.

EMPRESAS	**DIESA S.A**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

La Empresa ha presentado todos los documentos que exige la presente convocatoria.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESAS	**DIESA S.A**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de las firmas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:.....

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I	OBSERVACION
1	DIESA S.A	Alan Carrizosa Moreno	2.217.482	Cumple

Por lo tanto, la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la convocante.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

DIESA S.A

LOTE 1 MOTO PATRULLA: Gs. 42.218.540.-

LOTE 2 RADIO BASE Y WOLKIES: NO COTIZA.-

Como se puede observar la empresa DIESA S.A solo cotiza el LOTE 1.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES							
DIESA S.A							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario ofertado	30% (-)	20%(+)
1	25101801-001	Motocicleta: moto patrulla para la PMT	2	17.000.000	21.109.270	11.900.000	20.400.000

Como se observa en el cuadro precedente el precio ofertado de la Firma DIESA S.A sobrepasa el 20 % del precio referencial, por lo tanto se solicita por medio de nota la explicación detallada de la composición de su precio, de manera a obtener la información suficiente para determinar si corresponde proseguir con la evaluación.

Según nota con mesa de entrada Nº 2029 de fecha 07 de diciembre del 2017, la empresa DIESA S.A responde a la solicitud detallando la composición de su precio.

Teniendo en cuenta los datos que la firma proporciona se observa que el precio ofertado incluye no solo el valor de la moto en sí, sino los detalles que se solicitan en el llamado, además de la cédula verde y seguro de la moto, haciendo que el precio ofertado supere al referencial, por lo tanto, se considera que corresponde el precio ofertado.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

DIESA S.A	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

DIESA S.A	
Contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.-	CUMPLE

EXPERIENCIA

DIESA S.A	
Mínimo 5 (cinco) años de antigüedad, comprobables con la fecha de inicio de actividades de la Constancia del RUC.	CUMPLE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 36/2017 para "**ADQUISICION DE MOTO PATRULLAS Y RADIO BASE CON WOLKIES"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*, y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

3. Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

Art. 51° *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a

probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa DIESA S.A en el Lote Nº 1 por los motivos que a continuación se señalan, y declarar desierta el lote Nº 2.-

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal.-

ADQUISICION DE MOTO PATRULLA Y RADIO BASE CON WOLKIES					
DIESA S.A LOTE 1 MOTO PATRULLA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25101801-001	Motocicleta: moto patrulla para la PMT	2	21.109.270	42.218.540
				Precio Total	**42.218.540**

Son Guaraníes 42.218.540.- (Cuarenta y dos millones doscientos diez y ocho millones quinientos cuarenta mil.)

Es Nuestro Informe

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly S. Morales